

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna o algún diputado faltó por pasar lista de asistencia?

Diputado Miguel Ángel Salazar.

Diputado Ricardo Ruiz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 37 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Planeación del Desarrollo, por el cual solicita una prórroga, respecto a un punto de acuerdo presentado ante el pleno.

5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, por el cual solicita prórroga respecto a cuatro iniciativas.

6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, en el que solicita ampliación de turno respecto a una iniciativa presentada ante el pleno.

7.- Siete de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual dan respuesta a asuntos aprobados por este Órgano.

8.- Dos de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual remite información.

9.- Cinco del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual dan respuesta a asuntos aprobados por este Órgano.

10.- Dos, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual dan respuesta a asuntos aprobados por este Órgano.

11.- Uno del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite información.

Iniciativas

12.- Con proyecto de Decreto por el que se reforma la nomenclatura del Título Décimo Octavo, así como los artículos 259, 267, 272, 273 y 275 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

13.- Con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 350 bis y 350 Ter del Código Penal para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXIX y se recorre la fracción subsecuente del Artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, relativo a la actividad de coaching; suscrita por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México; suscrita por las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con proyecto de Decreto por el que se deroga el inciso e, fracción V del artículo 235 y se adiciona el segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; suscrita por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

17.- Con proyecto de Decreto por el por la que se reforman la fracción XLIX, del artículo 4; la fracción XVI del artículo 66; y los artículos 93 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; la fracción XLIX del artículo 2; así como los artículos 523, 524, 525 y 526 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con proyecto de Decreto por el que se reforma y se adiciona un último párrafo al artículo 101, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; suscrita por la Diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

19.- Con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México; suscrita por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

20.- Con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; suscrita por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Acuerdos

21.- Tres de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente; Secretaría de Movilidad; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Finanzas, todos del Gobierno de la Ciudad de México, a remitir a esta soberanía información relacionada con la construcción del carril trole-bici en el Eje Central Lázaro Cárdenas, de la Ciudad de México; suscrita por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se hacen sendas comunicaciones al Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador y al Congreso General; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual, respetuosamente, se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que, de conformidad con el marco normativo que rige su actividad, rinda un informe detallado a este Congreso, de los cinco juicios de amparo promovidos, respecto de la construcción del Hospital General en Cuajimalpa de Morelos, específicamente, respecto de la suspensión que otorgó el Juez Primero de Distrito en materia Administrativa en esta ciudad, y, presente los recursos que sean procedentes, debidamente fundados y motivados en materia de amparo; al titular de la Secretaría de Obras y Servicios para que rinda un informe detallado del desarrollo de la obra del hospital, así como de todas y cada una de las gestiones y/o acciones que se tuvieron que haber realizado previo al inicio de la construcción, y, de las medidas de mitigación en materia de impacto ambiental y de movilidad; a la Auditoría Superior de la Federación y de la Ciudad de México para que realicen una investigación exhaustiva de los recursos invertidos en la construcción, aquellos que se encuentran detenidos, el proceso de contratación, y, en su caso posibles errores u omisiones de servidores públicos; lo anterior, con el único fin de que no se niegue o se afecte el derecho a la salud de la población permanente y flotante de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos; suscrita por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía, sobre el uso de la fuerza pública y el deslinde de responsabilidades, por el empleo excesivo del mismo, en distintos eventos ocurridos recientemente, los días 1 de septiembre, 16 de octubre y 11 de noviembre del año en curso, en contra de habitantes del pueblo originario de Apatlaco Iztapalapa, padres de familia de la Colonia San Juan de Aragón en Gustavo A. Madero, así como vecinos de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla Estado de México; suscrita por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las fiscalías especializadas de delitos de la Ciudad de México para que al fijar el monto correspondiente a la reparación del daño se pondere la morosidad calculados a la hora de fijar la sentencia y la reparación del daño a las víctimas, con el fin de que las víctimas del delito tengan la certeza de la reparación económica, psicológica y de la debida atención medica proporcionada por las autoridades y el causante del daño; suscrita por el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA

27.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, a ordenar, o en su caso ejecutar, medidas de seguridad e imposición de sanciones, que deriven en el retiro de publicidad irregular de la demarcación Miguel Hidalgo; suscrita por el Diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por medio de la cual se exhorta a diversas autoridades a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones verifiquen, den respuesta y en su caso ejecuten las sanciones correspondientes a una serie de construcciones irregulares e ilegales que se encuentran en la colonia San José Insurgentes de la Alcaldía de Benito Juárez y que han sido reiteradamente denunciadas por los vecinos de dicha demarcación; suscrita por la Diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las alcaldías de las dieciséis demarcaciones para que a la brevedad instalen sus Comités de Turismo respectivos; suscrita por la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones inmediatas en materia de seguridad vial; suscrita por las Diputadas Gabriela Osorio Hernández, Paula Soto Maldonado y el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a instruir al titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo, Metro a efecto de que establezca una mesa de trabajo con los trabajadores del Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, para que determinen en su caso, los adeudos que en derecho les corresponden y se realicen los trámites necesarios para el pago respectivo; suscrita por la Diputada Margarita Saldaña Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que reconsidere destinar 65 millones de pesos, para “nuevas oficinas delegaciones de la alcaldía” y en su lugar, se destinen a otras necesidades más apremiantes de la demarcación; suscrita por el Diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), genere acciones eficaces al interior de los centros de transferencia con la finalidad de salvaguardar los integridad de los usuarios, requiriendo al efecto proporcione diversa información relacionada con la modernización y rehabilitación de los centros a su cargo; suscrita por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al titular del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a que realice mesas de trabajo con la alcaldía de Iztacalco, con el propósito de atender las demandas de los vecinos de esa demarcación, por la forma en que se ha limitado el uso de las áreas verdes, los espacios deportivos y de recreación, dentro de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, y para valorar que se transfiera la administración del inmueble, a favor de ese Órgano Político Administrativo; suscrita por la Diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se conmina a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Obras, a la Consejería Jurídica, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, al Instituto de la Vivienda y a la Alcaldía Álvaro Obregón, a que previo a la conclusión de la presente administración, lleven a cabo una mesa de trabajo con vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo Conciliatorio 01/2018, celebrado con intermediación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; suscrita por la Diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Pronunciamiento

36.- Sobre los hechos registrados en el Coloquio de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el Centro de Convenciones de Tlatelolco; suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

37.- En referencia al “Heroico cuerpo de bomberos de la Ciudad de México”; suscrito por el Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Con su permiso, Presidente.

Nada más me permito solicitarle a usted, al Pleno, guardar un minuto de silencio en memoria de los ciclistas víctimas de atropellamientos en la Ciudad de México. Si fuera tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Un minuto de silencio. Pedimos a los diputados ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio por las víctimas de atropellamiento, a petición del diputado Macedo.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden sentarse.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Planeación del Desarrollo, una solicitud de prórroga para la emisión del dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a declarar una moratoria urbana en la demarcación Miguel Hidalgo, presentada por el diputado Federico Döring Casar, por lo cual, con fundamento en el Artículo 260, segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, y con fundamento en el Artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda una solicitud de prórroga para la emisión del dictamen de las siguientes iniciativas:

Iniciativa Ciudadana presentada a este Congreso, denominada: Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII, del Artículo 24 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de polígonos de actuación y construcciones.

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por lo cual, con fundamento en el Artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria, en votación económica y en un solo acto, pregunte al Pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga mencionadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia y con fundamento en el Artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Administración Pública Local, una ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley de Transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México, y se derogan los Artículos 86

y 86 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, en la sesión del 6 de noviembre del 2018.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que con fundamento en los Artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Presupuesto y Cuenta Pública para su dictaminación.

Así también, esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en el Artículo 87 del Reglamento del Congreso se turna a la misma para efectos de opinión.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibieron 7 comunicados de la Subdirección de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por los cuales se dan respuestas a diversos asuntos aprobados por este Órgano Legislativo. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Se informa a este Congreso que se recibieron dos comunicados de la Subdirección de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo, de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual se remiten los siguientes informes: de la comisión del trabajo que efectuaron diversos servidores públicos, quienes asistieron al VI Congreso de Ciencia y Arte del Paisaje en Guadalajara, Jalisco, del 22 al 26 de octubre del año en curso; de la comisión de trabajo que efectuó el Coordinador General de Asuntos Internacionales a Buenos Aires, Argentina, del 21 al 31 de octubre del 2018 al *Fest U20 Mayor Somit*. Con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, se turna los presentes comunicados a las comisiones correspondientes.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibieron 5 comunicados de la Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional, del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por medio de los cuales, se dan respuesta a asuntos aprobados por este órgano. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibieron dos comunicados de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, por medio de los cuales se dan

respuestas a asuntos aprobados por este órgano. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió un comunicado del poder legislativo del Estado de Hidalgo, mediante el cual se remite información. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la nomenclatura del Título Décimo Octavo, así como los artículos 259, 267, 272, 273 y 275 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Diputadas y diputados de este primer Congreso de la Ciudad de México:

La corrupción es uno de los temas que ha adquirido mayor relevancia en los últimos años; entre las y los mexicanos y será un tema definitivo para esta legislatura. Es también estandarte de batalla, obstáculo a superar, enemigo a vencer, la corrupción es vista como un cáncer injerto en la sociedad y el reto de sus gobernantes es erradicarlo completamente.

La reiteración de prácticas consideradas corruptas, en las distintas esferas de todos los niveles de gobierno a lo largo de todo el territorio nacional, ha sido posible por la imperante impresión de impunidad en este país. Esto es la certeza por parte de los involucrados de no obtener responsabilidad por los actos cometidos.

Ante este panorama, se ha adoptado por distintas líneas de acción para combatir el fenómeno de todas sus aristas, con resultados pocos alentadores y una pobre eficacia generalizada.

La realidad es que aún hoy no existe claridad sobre la forma de resolver el fenómeno de la corrupción, más allá de expectativas optimistas y el procesamiento de aquellos que se favorecen de su investidura pública sin lograr la disuasión de futuros actos, presentando a la sociedad mexicana para dar solución universal al problema.

En 2016 se construyó el sistema nacional anticorrupción, el cual, hasta el momento ha sumado más retos que soluciones, desde su integración en distintos espacios de la función pública.

Según datos de Transparencia Internacional, en el año 2014 México se colocó en el puesto 103 de 175 países, obteniendo una calificación de 35 sobre 100, datos que comulgan con lo arrojado por el Banco Mundial, el cual coloca a México en el puesto 127 de su conteo.

Dentro de la realidad nacional, los servidores públicos en nuestro país cuentan con una percepción de corrupción de 87 por ciento; esto coloca a nuestro país como un lugar donde virtualmente 9 de cada 10 ciudadanos ven con recelo a los depositarios de la potestad gubernamental. Esto genera un clima de desconfianza con repercusiones en los ámbitos económicos, social e institucional.

En materia de derechos humanos se tiene que, en el 75 por ciento de los casos hay correlación entre los índices de percepción de corrupción, seguridad local y seguridad nacional, administración e impartición de justicia, según indicadores generales de quejas y recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En lo referente a la economía, en el índice de competitividad global, el país tiene una calificación reprobatoria de 3.4 en el pilar desempeño institucional. Este hace referencia al contexto jurídico y administrativo en el que los ciudadanos, iniciativa privada y gobierno, interactúan económicamente significando la baja calificación en detrimento de la combatividad.

Esta evaluación se concluyó a partir de la facilidad existente para cometer actos de corrupción, a la ineficiencia del gasto público inapropiado por parte del desvío de recursos públicos.

Además de la existencia del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y de la respectiva ley, resulta necesario modificar la denominación del Título XVIII, del Código Penal para esta ciudad, y reformular la concepción de conductas descritas en este apartado. Lo anterior con la finalidad de que las conductas contra el servicio público cometidas por servidores públicos sean tipificadas como delitos por hechos de corrupción y sean consideradas como delitos graves, para efectos de persecución del delito e impartición de justicia.

Un país sin trabajo legislativo de impacto se encuentra susceptible de adolecer de corrupción, es por ello que se propone renombrar el Título XVIII, actualmente denominado: *Contra el Servicio Público cometido por servidores públicos*, por una forma más actualizada de concepción normativa que, desde la semántica, proponga una visión holística de una problemática que va más allá de los sujetos activo y pasivo de la acción y que infiere en diversas esferas de la sociedad.

La verbalización permite la correcta visualización de una determinada situación y la correcta elección de palabras, concede un correcto enfoque de la disyuntiva, el cual facilita su correcta solución.

Por lo antes planteado, sabemos que la problemática de la corrupción es tal, que sólo la claridad total podrá otorgar los elementos necesarios para su identificación, combate y erradicación.

Así pues, es menester señalar lo evidente, el servidor público al encuadrarse en uno de los supuestos del título en mención está cometiendo un acto de corrupción.

Desde la intitulación del libro de referencia, podemos darnos cuenta de la voluntad legislativa y lo que el legislador intenta resguardar en la norma vigente, delitos contra el servicio público. Consecuentemente el bien jurídico tutelado es el correcto funcionamiento de la Administración Pública.

En esta propuesta, al reclasificar los delitos cometidos por servidores públicos como delitos por hechos de corrupción, se busca abarcar, además del correcto funcionamiento de la Administración Pública, el correcto funcionamiento de la sociedad, trayendo a primer orden los daños colaterales que de forma intencional pero directa el acto delictivo trae consigo.

En esta inteligencia, conociendo el profundo impacto, los casos de corrupción dejan en la sociedad las facilidades a que, por su investidura el servidor público, pueda echar mano y para contrarrestar la impunidad imperante, se propone establecer el ejercicio ilegal del servicio público, el uso ilegal de atribuciones y facultades, el cohecho, el peculado y el enriquecimiento ilícito como delitos graves.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración de esta soberanía la presente propuesta de reforma a la nomenclatura del Título Décimo Octavo del Código Penal de esta ciudad, así como de los artículos 259, 267, 272, 273 y 275 del Capítulo I de este apartado en los términos planteados.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle al promovente si nos permite suscribir esta iniciativa, por favor diputado Nazario.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 350 bis y 350 ter del Código Penal para el Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito se ingrese la versión íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado 5 de febrero de 2017, fue promulgada la Constitución de la Ciudad de México, instrumento constituyente mediante el cual se reconocen y protegen los derechos de los animales. Es así que ese gran suceso histórico otorgó a la Ciudad de México derechos y obligaciones a nivel constitucional, mediante una ley suprema a través de la cual, se deben armonizar los ordenamientos secundarios, que a su vez permite brindarles a los habitantes una identidad político-administrativa mediante una Carta Magna propia.

En esta carta fundacional, se reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto, deben de recibir un trato digno. En esta ciudad, toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, esto es, por su naturaleza, son sujetos de consideración moral, su tutela es responsabilidad de la ciudadanía y del gobierno.

Es por esto que las autoridades de la ciudad deberán garantizar la protección, bienestar, trato digno y respetuoso a los animales, así como fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable, realizando también acciones para la atención de los animales en abandono.

En este sentido es que se estableció en rango de ley, las medidas de protección para los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades y de acuerdo a sus características y naturaleza; también se tipificó aquellas conductas antijurídicas con el fin de evitar el maltrato y crueldad hacia los animales mediante la implementación de sanciones por las conductas punibles.

De la misma manera se establecieron bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano, facilidades para el albergue y resguardo de animales en abandono, así como atención debida para el control de plagas y riesgos sanitarios.

En virtud de lo anterior, resulta necesario llevar a cabo una reforma en el Código Penal del Distrito Federal vigente para la Ciudad de México, para que se brinde mayor protección a los animales en esta ciudad, endureciendo las sanciones punitivas en contra de los sujetos activos del delito, para lograr inhibir la comisión de esta conducta indeseable, armonizando su sentido con nuestra recién promulgada Constitución de la Ciudad de México, tomando en cuenta el espíritu contenido en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, misma que comprende la atención y el cuidado de la vida animal.

Cabe destacar que la sociedad ha reconocido y entendido que el ser humano es interdependiente de la vida animal, por lo que no debe servirse indiscriminadamente de ésta, ya que su existencia depende de un adecuado equilibrio de los factores que la rodea.

Tal y como lo señalan los artículos 1 y 2 de la Declaración en referencia que a la letra establece: Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia y que todo animal tiene derecho al respeto. El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o de explotarlos violando ese derecho y por ende tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales, ya que todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Esta bajo esta tesis, que se considera necesario que este Congreso analice y reforme el contenido de los artículos 350 bis y 350 ter del Código Penal del Distrito Federal vigente para la Ciudad de México, en los términos antes mencionados, tomando en cuenta los preceptos constitucionales de protección animal, en concordancia con los tratados internacionales que estamos obligados a observar.

La presente iniciativa reforma y adiciona los artículos en comento para quedar como sigue:

Capítulo IV.- Delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de los animales no humanos.

Artículo 350 bis.- Al que realice actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana, causándole lesiones de cualquier tipo, sea mediante acción u omisión, se le impondrá:

Fracción I.- De 8 meses a 3 años de prisión y de 150 a 200 días multas si las acciones u omisiones no ponen en peligro la vida de la especie animal no humana.

Fracción II.- De 10 meses a 3 años y 5 meses y de 175 a 230 días multa si las acciones u omisiones tienen como consecuencia la disminución o alteración de alguna facultad o normal funcionamiento de un órgano o miembro del animal no humano, aun cuando estos se desprendan de un fin estético.

Fracción III.- De 1 a 4 años y de 300 a 500 días multa si las acciones u omisiones producen la pérdida o mutilación de cualquier función orgánica o extremidad, miembro, órgano y/o de sus facultades, causando un menoscabo en la movilidad natural del animal no humano. Si las lesiones ponen en peligro la vida del animal no humano, se incrementarán en dos tercios las penas señaladas.

Se entenderá para los efectos del presente título, como animal al organismo vivo no humano, sensible, que no constituya plaga, que posee movilidad propia y capacidad de respuesta en los estímulos del medio ambiente, perteneciente a una especie doméstica o silvestre. Los animales abandonados, perales o callejeros no serán considerados plaga.

Artículo 350 ter.- Al que cometa actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana provocándole la muerte, se le impondrán de 4 a 6 años de prisión y de 300 a 500 días de multa, así como el aseguramiento de todos los animales que pudiera tener bajo su cuidado o resguardo, en términos de lo dispuesto por el artículo 54 de este Código. En caso de que se haga uso de métodos que provoquen un grave sufrimiento al animal previo a su muerte, las penas se aumentarán en dos tercios.

Se entenderá por métodos que provocan un grave sufrimiento todos aquellos que lleven a una muerte no inmediata y prolonguen la agonía del animal. Por actos de maltrato o crueldad y lo relativo a este capítulo se entenderá lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero.- Todas las disposiciones legales que contravengan esta reforma se entienden como derogadas.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si puedo suscribirme a su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela, y luego diputado Nazario.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Gaby, solicitarle me permita suscribirme a su iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, poder suscribir la iniciativa de la diputada Gabriela.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín, y diputada Ramos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidente, solicitar la ampliación del turno para la Comisión de Medio Ambiente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Que se amplíe, ya viene aquí. Ahorita le voy a leer el turno.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, que me permita suscribir.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Correcto. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamentos, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Se informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 14 y 17 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Inciso E) fracción V del Artículo 235 y se adiciona el segundo párrafo al Artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia señor Presidente.

Buenos días diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan a este Recinto.

Presento ante esta Soberanía, una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se deroga el Inciso E) fracción V del Artículo 235, y se adiciona el segundo párrafo al Artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, solicitando que por economía parlamentaria, se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo, y solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente:

En esta nueva gran etapa de nuestra ciudad, es menester como legisladores, construir un cuerpo normativo orgánico que sea congruente, a la vez que eficaz, para atender los pendientes en todos los rubros que se han mantenido en el olvido y, de manera muy especial, en la idónea constitución de las instituciones encargadas de la impartición de justicia.

Ante la inminencia del cambio de régimen administrativo, respecto a la titularidad del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se debe considerar la conveniencia de que la Dirección General de Gestión Judicial, dependa del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, esto porque en última instancia, el Director General, de acuerdo al Artículo 235 fracción V Inciso E), depende justamente de la Oficialía Mayor.

En esta virtud, si esta última autoridad habrá de depender del mismo Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, sería oportuno anticipar el ajuste que se avecina, a fin de dar paso a una nueva jerarquización, pues de ello depende de la correcta distribución de facultades y atribuciones, para una adecuada conformación de una estructura orgánica eficiente y administrativa, que tenga como consecuencia administrar de manera eficaz, eficiente y efectiva, el trabajo diario que se realiza en los juzgados, con la finalidad de optimizar los tiempos y brindar un mejor servicio al ciudadano.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que esta iniciativa que plantea la reorganización de la Dirección General en comento, tiene un verdadero impacto social ya que de manera gradual los procesos y funciones sustantivas de las instituciones judiciales, en la medida que redunden en un mejor servicio a los usuarios, se consolidará un verdadero sistema de impartición de justicia en nuestra Ciudad, obedeciendo en todo momento a los más elementales presupuestos de justicia que según nuestro ordenamiento mandata, como son la expedites y la prontitud con que deben de operar las autoridades judiciales.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto anunciada, solicitando de todos ustedes el apoyo para aprobar la presente iniciativa con proyecto de reforma puesta a consideración de este pleno.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y se adiciona un último párrafo al artículo 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa tiene como objetivo, establecer parámetros, límites, obligaciones relacionadas con la implementación de las acciones institucionales en materia de desarrollo social a que hace referencia el artículo 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, lo anterior en atención a la siguiente exposición de motivos.

En los últimos 6 años hemos presenciado el desvanecimiento y la desarticulación de la política social en la Ciudad de México. También atestiguamos la más burda desatención de los principios elementales del desarrollo social, en detrimento de las personas tradicionalmente excluidas del bienestar.

La intervención del gobierno central y de las delegaciones ha adoptado políticas focalizadas que privilegian intereses particulares y de partido, por encima de la atención a las necesidades de diversos sectores sociales en marginación.

Como muestra de lo anterior destacan los programas de la delegación Coyoacán, uno llamado A Tu Lado, por el que se entregaron cerca de 100 millones de pesos de manera arbitraria y otro por el que se entregaron tablet o tabletas electrónicas a cualquier persona

a pesar de que en un inicio las reglas de operación establecían que serían entregadas sólo a estudiantes.

Otro caso es el de la delegación Álvaro Obregón que gastó más de 165 millones de pesos en pintar de amarillo casi la mitad de la demarcación, por cierto, que esas casas que pintaron de amarillo en diversas colonias de Álvaro Obregón, ya empiezan a despintarse.

También se sabe que diversas delegacionales entregaron tinacos, colchones, boiler o materiales para la construcción de manera indiscriminada, es decir ni siquiera con un propósito de mejorar realmente las condiciones de vida, que nada además abonaron a mejorar sus condiciones y que fueron implementados como instrumento político para la compra y coacción del voto.

De igual forma, se aprecia la operación de programas con muy pocas personas beneficiarias o pequeñas intervenciones a través de las cuales se entregaban bienes materiales que no abonaron para conseguir una ciudad con igualdad, equidad y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, como lo señala el artículo 3° de la Ley de Desarrollo Social.

Lejos quedó la base cimentada de la Ciudad de México, particularmente en el Gobierno de Andrés Manuel, quien reconoció la necesidad de que el gobierno implantara todo un sistema articulado de protección social, dejando de lado los esfuerzos aislados y desarticulados como actualmente ocurre.

A contracorriente de la administración federal sin plena autonomía y carente de recursos federales, el gobierno desarrolló, el gobierno de Andrés Manuel en su momento, desarrolló una política para elevar las condiciones de trabajo, el mejoramiento e integración de los servicios de salud, el subsidio al transporte público, la entrega de libros de texto gratuito, el otorgamiento de becas de capacitación a personas desempleadas, programas integrales de apoyo a la mujer, atención a menores en situación de calle, creación de unidades de rehabilitación para personas con discapacidad, entre otros.

El enfoque de desarrollo social entonces se basó en garantizar el cumplimiento pleno, goce y efectividad de derechos humanos, con el propósito de construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, cohesión comunitaria e integración social, para lograr que todas las personas, prioritariamente las que históricamente habían sido excluidas, fueran personas con plenos derechos.

Se partió de la premisa de que la política social asistencialista basada en la focalización y asignación de subsidios condicionados estaba agotada, ya que el número de personas en condiciones precarias no había disminuido significativamente en 30 años. Este retroceso actual donde no existe una política social con una visión general y unificada como la que hoy vivimos, se basa principalmente en dos aspectos, el primero, el uso clientelar de la política social; y el segundo derivado de la desarticulación de la política social y la desnaturalización de los instrumentos para la atención de necesidades sociales.

En abono a lo anterior es necesario recordar que parte de la política social se implementa por medio de programas sociales con naturaleza jurídica y reglas bien definidas, sin embargo, los gobiernos encontraron alternativas para disfrazar de política social el empleo de recursos públicos adicionales con claras tendencias discrecionales aprovechando los vacíos legales en la materia.

En ese sentido, desde el 2010 el entonces Director General del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social mencionaba que un programa social es una intervención pública directa que mediante un sistema articulado busca contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Por su parte, las acciones institucionales constituyen actividades únicas de distribución de un recurso o prestación de un servicio ante determinadas emergencias y para la reconstrucción del tejido social.

Adicionalmente, el marco conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales establece que de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente deben existir contenidos mínimos, que los programas sociales y acciones institucionales deben contener mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas, con la intención de evitar su uso discrecional, lo que en la actualidad no ocurre debido a la permisibilidad de la ley.

Por tanto, a través de la presente iniciativa propongo determinar que debe de entenderse como acción institucional en materia de desarrollo social, circunscribiéndola a la atención de eventualidades o emergencias casuales o a la realización de actividades en materia de desarrollo social, con lo que se abona a la certeza jurídica de la figura y se evita su uso discrecional.

Adicionalmente propongo que dichas acciones estén sustentadas en reglas de operación y la entrega de donativos, apoyos o ayudas deba contar con un padrón de personas

beneficiarias que en ambos casos deberán publicarse en Gaceta Oficial con lo que se evita la opacidad en su implementación.

Así, con la reforma presentada se pretende poner un candado para la implementación arbitraria de acciones institucionales, se evita el dispendio irracional de recursos en materia que no abonen al desarrollo social y se evita el uso clientelar de la figura jurídica que abona al desarrollo de una política social al servicio de quienes más lo necesitan.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86...

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela, perdón.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputado, solicitarle a la diputada Valentina que para opinión pueda remitir a la Comisión de Desarrollo Social esta iniciativa. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario nos permita adherirnos a su iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario se adhieren a la iniciativa de la diputada Valentina.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Operaciones e Innovación Digital para la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, para presentar a nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le solicitaría al Presidente de la Mesa Directiva se inserte íntegra la iniciativa al Diario de los Debates.

Es una realidad que la Administración Pública de la Ciudad de México ha visto acrecentado su campo funcional mediante la adopción de nuevas e importantes ocupaciones, las que tienen como ejes fundamentales que el poder público fortalezca su papel de rector de los procesos sociales y que sea cada vez más eficiente y eficaz en su objetivo de satisfacer las nuevas demandas de una sociedad en evolución y crecimiento.

El proyecto de ley que se hoy se presenta pretende ser el principal instrumento para reorganizar la administración y hacer de éste el medio eficaz para el cumplimiento del desarrollo económico y social que fijará el gobierno, estableciendo una estructura administrativa más equilibrada, que distribuya los asuntos entre todos los responsables de los diferentes ramos.

Esta iniciativa se armoniza con la Constitución de la Ciudad de México rescatando el espíritu del Constituyente para restablecer una ciudad de derechos y de garantías para todas las personas gobernadas, a través de lo establecido en la norma fundamental, tomando la dignidad humana como principio rector supremo, el respeto a los derechos

humanos, la defensa del estado democrático y social, el diálogo social, la cultura de la paz y la no violencia, el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario, la erradicación de la pobreza, el respeto a la propiedad privada, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, así como la rectoría del ejercicio de la función pública apegada a la ética, la austeridad, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, con control de la gestión y evaluación en los términos que fije la ley y la función social de la ciudad, a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes en armonía con la naturaleza.

Es por ello que con esta iniciativa de ley se pretenden regular los vacíos y corregir las deficiencias que hay en las instituciones que comprenden la Administración Pública de la Ciudad.

Se crean algunas nuevas, otras se transforman, fusionan o desaparecen, buscando cumplir con los principios rectores que la Ciudad de México asume, según lo preceptuado en su propia Constitución Política. Por ejemplo, hoy en día la Ciudad de México tiene que dejar de lado la visión de una metrópoli sometida al poder federal, debe de encaminarse a ser una Ciudad global y posicionarse como una de las 5 ciudades más importantes y con mayor auge en el mundo.

No podemos ser ajenos a los postulados de las y los organismos internacionales. Por lo que respecta a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ha velado por cumplir a cabalidad uno de sus postulados, la máxima participación de la mujer en igualdad de condiciones con el hombre en todos los campos. Es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en su articulado menciona que el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

En el mismo tenor la Agenda 20-30 de Naciones Unidas y uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible velan por afrontar las desigualdades y la discriminación desde un

enfoque basado en derechos humanos, lo que incluye contar con una participación significativa de las organizaciones de mujeres y de otros agentes del cambio.

En el marco de lo plasmado, es por lo que es fundamental la creación de la Secretaría de las Mujeres, con esto se pretende dotar de mayor jerarquía, centralidad, coordinación y articulación a las políticas y programas en materia de género, la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la transversalización de la perspectiva de género de la administración pública de la Ciudad de México, la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres.

Por otra parte, debemos considerar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas de los cuales México es signatario, por lo que la Ciudad de México no se le puede dejar sin el órgano garante de los pueblos, barrios y comunidades originarios; Estados como Chiapas, Chihuahua, Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, el Estado de México, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, o Guerrero que cuentan con un organismo o Secretarías para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Es por esto que se busca el establecer políticas y programas que garanticen la naturaleza intercultural, plurilingüe, pluriétnica y pluricultural de la Ciudad, sustentada en sus comunidades indígenas residentes y hacer vigente los derechos consagrados en los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México que establece la implementación de los derechos plenamente reconocidos en los pueblos indígenas, con la participación de los directamente interesados y bajo una nueva relación entre gobierno y pueblos indígenas.

En lo concerniente al desarrollo rural de los pueblos y comunidades indígenas y originarios de la Ciudad de México, se dotará de mayores facultades a la Secretaría de Medio Ambiente para que sea esta la encargada de proveer a estos los instrumentos necesarios para un mejor desarrollo y que este a su vez sea sustentable.

Se transforma la Secretaría de Desarrollo Social en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, para lograr una política social integral enfocada en fomentar, ejecutar y coordinar políticas y programas generales para el desarrollo, bienestar, asistencia, inclusión y promoción sociales, con la participación ciudadana, garantizando el ejercicio de los

derechos humanos y libertades fundamentales de grupos sociales de atención prioritaria reconocidos por la Constitución local, siendo de manera enunciativa niños y niñas y adolescentes, personas mayores, personas jóvenes, personas con discapacidad y personas de la comunidad LGBTTTI, personas migrantes y sujetas a protección internacional, personas afrodescendientes, personas en situación de calle, personas residentes e instituciones de asistencia social.

Con la finalidad de lograr una mejor y más moderna administración de los recursos de la Ciudad de México, desaparece la Oficialía Mayor para transferir sus atribuciones generales a la Secretaría de Administración y Finanzas para que los recursos financieros, materiales, capital humano y el patrimonio inmobiliario de la ciudad, sean administrados de manera unitaria y coordinada por una sola dependencia.

Se fusiona la Secretaría de Educación y la de Ciencia y Tecnología e Innovación actualmente existentes, en una sola dependencia por la indisoluble relación que hay entre las atribuciones de ambas, ya que no es concebible el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la innovación sin un sistema educativo fuerte y articulado en todos sus niveles.

Por otra parte, se ajustan y se adecúan las atribuciones de las demás dependencias ya existentes que continúan en funciones para cumplir con los principios y preceptos que marca la Constitución de la Ciudad de México.

En lo tocante al Cabildo de la Ciudad de México se propone fortalecer en cuanto a sus atribuciones y funcionamiento a lo dispuesto por el precepto regulador de la Constitución de la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada Guadalupe.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México suscrita por las diputadas

Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega, hasta por diez minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hablemos de los animales como seres sintientes, en efecto de aquellos a los que nuestra Constitución Política reconoce y señala que deben recibir un trato digno y respetuoso.

A nivel internacional la Declaración Universal de los Derechos de los Animales ha considerado que el reconocimiento por parte de los humanos sobre los derechos a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo.

Asimismo, se establece que el respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos y que la educación debe enseñar desde la infancia a observar, comprender, respetar y amar a los animales.

Bajo esta tesitura se establece que el hombre como especie animal no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos violando ese derecho, pues tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.

No obstante, la valoración de los conflictos que se presentan en la actualidad en relación con el bienestar animal, a partir de la tenencia de animales conduce a la necesaria reflexión sobre ciertas prácticas comerciales, máxime si existe una considerable cantidad de empresas que se benefician de la existencia de los animales o mascotas y es que el mercado de mascotas vale millones de pesos y se visualiza que todo irá en aumento.

Se calcula que el mercado de estos animales es cercano a una cifra de 667.52 millones de pesos al año. Sin embargo, es de advertir que a nivel nacional y local se han documentado diversos casos sobre maltrato y crueldad animal en los establecimientos mercantiles que se dedican a la venta de animales para mascotas, ello durante su exhibición para su posterior venta.

Como ejemplo se expone lo que publicó el Diario Milenio el 24 de junio del 2015 en relación a que, en Pachuca, integrantes de la Asociación Hidalguense para la Protección de los Animales, denunciaron a través de vídeos que difundieron en redes sociales tres

casos de maltratos de especies en una de las sucursales de las tiendas de mascotas más conocidas en el país.

Asimismo, en el 2016, se dio a conocer otra noticia que impactó en el ámbito nacional sobre 126 perros de raza Chihuahua, los cuales fueron rescatados dado que presentaban signos de deshidratación, enfermedades respiratorias de piel y ojos, así como alteraciones en su comportamiento por el estrés al que estuvieron sometidos para su muy probable venta.

Por lo que hace a la Ciudad de México en 2013 y 2014 a petición de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la PAOT, con apoyo de la facultad de medicina veterinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, evaluó las condiciones de operación de 54 tiendas de mascotas de la Ciudad de México, pertenecientes a las principales cadenas que se dedican a este giro.

Dicha investigación concluyó que en todos los establecimientos se violaban distintas disposiciones de la Ley de la Protección a los Animales de la Ciudad de México, faltas entre las que destacan la venta de animales enfermos, el asimiento con fines de exhibición, la falta de higiene, la falta de atención veterinaria, el maltrato físico y la falta de certificación de las condiciones de salud en las que se venden las mascotas.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario del Partido Verde en este honorable Congreso, consciente de la problemática de la falta de bienestar animal en dichos establecimientos, propone establecer que la venta de animales como mascotas o animales de compañía, se privilegie en la que sea a través de medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas. Esto con la intención de evitar el contacto físico directo entre el animal y el público interesado en su adquisición, con la finalidad de impedir cualquier tipo de maltrato que ponga en peligro la seguridad y vida de los animales.

Asimismo, se propone que los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales, garanticen su protección y trato digno y respetuoso a efecto de evitar el maltrato y crueldad, asegurando que las instalaciones donde se encuentren previamente a su venta cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo.

Finalmente buscamos establecer que en estos mismos establecimientos se presten sin costo alguno por lo menos dos espacios físicos y en su publicación por medios remotos o

mediante la utilización de herramientas tecnológicas para la exhibición de animales en adopción.

Creo que estamos ante un reto muy grande, pues la responsabilidad que nos dejó la reciente aprobación de nuestra Constitución en materia de bienestar animal, nos obliga a actuar con mucha responsabilidad como la especie dominante en el planeta y también creo que por eso mismo no fallaremos en esta noble misión.

Por su amable atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Diputada, si es posible que me suscriba y por supuesto es hacer respetar la ley, porque la venta de animales está prohibida en esta ciudad.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Sí, por supuesto.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, decirle a la diputada Alessandra si puedo suscribir su iniciativa de ley.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Claro, gracias.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sandra.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTES.- *(Desde su curul)* Sí, con el mismo sentido para preguntarle a la diputada si puedo suscribirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Claro, gracias.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputada, pedirle me permita suscribirme a su iniciativa, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/34/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política por el que sustituye la persona titular de su Presidencia. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se sustituye la persona titular de su Presidencia.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, toma conocimiento de la modificación en la integración del grupo parlamentario de MORENA, en el que su coordinador es el diputado Ricardo Ruiz Suárez.

Segundo.- La Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, queda a cargo del diputado Ricardo Ruiz Suárez, coordinador del grupo parlamentario de MORENA, en términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 26 de noviembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/35/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política relativo a la sexta modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias, Especial y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la sexta modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias, Especial y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la sexta modificación de la integración de las Comisiones y Comités para quedar como sigue:

a) Con relación a la sustitución de la licenciada Ernestina Godoy Ramos por parte de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Comisiones:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia: integrante diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en sustitución de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, MORENA.

Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias: integrante diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en sustitución de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, MORENA.

Comisión de Participación Ciudadana: integrante diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en sustitución de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, MORENA.

Comisión de Planeación del Desarrollo: integrante diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en sustitución de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, MORENA.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: integrante diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en sustitución de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, MORENA.

Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México: integrante diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en sustitución de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, MORENA.

Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público: integrante diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en sustitución de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, MORENA.

Comité de Administración y Capacitación: integrante diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en sustitución de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, MORENA.

b) Con relación a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Presidencia, diputado Eduardo Santillán Pérez, MORENA.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia: integrante, diputado Ricardo Ruiz Suárez, MORENA.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 26 de noviembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y a todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/36/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se instruye a la Comisión de Seguridad Ciudadana ampliar la fecha para realizar la convocatoria de la Medalla al Mérito Policial. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se instruye a la Comisión de Seguridad Ciudadana ampliar la fecha para realizar la convocatoria de la Medalla al Mérito Policial.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política aprueba la ampliación de fecha para formular y aprobar la convocatoria de la Medalla al Mérito Policial a más tardar en la segunda quincena de noviembre de 2018.

Segundo.- A efecto de garantizar el procedimiento de recepción de las propuestas y documentación, se amplía el plazo del 30 de noviembre de 2018 al 14 de diciembre del presente año.

Tercero.- La Comisión de Seguridad Ciudadana deberá realizar la convocatoria, el dictamen y la sesión solemne correspondiente atendiendo lo establecido en el artículo 372 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Cuarto.- La Comisión de Seguridad Ciudadana al emitir la convocatoria seguirá los criterios generales de conformidad con lo señalado en los artículos 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375 y 376 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, los cuales estarán sometidos al principio de máxima publicidad.

Quinto.- La Comisión de Seguridad Ciudadana otorgará la Medalla al Mérito Policial de conformidad con los artículos 434, 435, 436, 437 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sexto.- La Comisión de Seguridad Ciudadana integrará una relación de las personas propuestas en tiempo y forma que cumplan con los requisitos de elegibilidad para ser galardonados, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Dicha relación será publicada en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México.

Séptimo.- La Comisión de Seguridad Ciudadana remitirá la convocatoria a las corporaciones policiales federales, de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, con todas las unidades y agrupamientos; de la Policía Complementaria, que está integrada por la Policía Auxiliar y la Bancaria e Industrial, además de la Policía de Investigación, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Octavo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, así como al Presidente de la Mesa Directiva, para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Dado en Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 26 de noviembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Simplemente para manifestarme respecto a los acuerdos que ha tomado la Junta de Coordinación Política, porque en el primer acuerdo que se leyó, se leyó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política sin referir el sentido del voto del PAN en dicho acuerdo.

Para nosotros, el día de ayer en la Junta de Coordinación Política se dio un aval a la violación de la Constitución de la Ciudad de México, y lo decimos porque el artículo 29 de nuestra Constitución, la cual cuando se diseñó el modelo de pesos y contrapesos del Congreso, se estableció que la Presidencia de la Mesa Directiva y la Presidencia de la Junta de Coordinación Política no podían recaer en el mismo partido político. Lo que se pensó en ese momento en el Constituyente era evitar los vicios de la Asamblea Legislativa cuando la Presidencia de la Comisión de Gobierno o el grupo mayoritario tomaban todas las decisiones, atropellando a las minorías y a los partidos de oposición.

Ese fue el espíritu que compartimos y que generó consensos en ese Constituyente, tener una Presidencia de Mesa Directiva presidida por un partido político y una Junta de Coordinación Política por un partido político distinto. Me voy a referir al artículo 29 tal cual que así expresamente lo dice: *Que los representantes no puedan ser del mismo partido político.*

Cuando avalamos la Junta de Coordinación Política, hicimos una reforma a la Ley Orgánica y ahí nos dejaron muy claro que se conformaba un nuevo grupo parlamentario de PT, integrado por diputados que fueron postulados por MORENA. Honestamente y así lo referí en la Junta de Coordinación Política, creímos en la buena fe y actuamos de buena fe. Creímos de verdad que los diputados de MORENA se desincorporaban de MORENA y ahora pertenecerían al PT; pero ¿cuál fue nuestra sorpresa a lo largo de los 60 días? Pues ver que los diputados de MORENA que se incorporaron al PT siguen participando en las reuniones de MORENA y decidiendo en MORENA, lo cual es una clara simulación o una forma de darle la vueltecita a la ley, o la vuelta a la Constitución, y hoy nuestra Congreso de la Ciudad tiene un Presidente de la Mesa Directiva de MORENA y un Presidente de la Junta de Coordinación Política de MORENA. Para nosotros eso es claramente una violación a la Constitución.

Tenemos una opción: o acatamos la Constitución, o simulamos que nos convencen, simulamos que somos convencidos y seguimos simulando como que cumplimos la Constitución.

Es simplemente para manifestar nuestro sentido de rechazo a la forma en cómo se están tomando las decisiones, sin juzgar por supuesto ni las determinaciones sobre las personas, no juzgamos las capacidades de las personas, simplemente el cumplimiento de la ley y que lo que hoy estamos haciendo es darle la vuelta de facto a la Constitución y al propósito de pesos y contrapesos dentro de este Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia toma nota.

Informo que los puntos enlistados en los numerales 23, 27, 29 y 33 del orden del día han sido retirados. Continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Finanzas, todos del Gobierno de la Ciudad de México, a remitir a esta soberanía información relacionada con la construcción del carril trole-bici en el Eje Central Lázaro Cárdenas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria leeré sólo los aspectos más importantes del punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra al Diario de los Debates.

Agradezco la presencia de representantes de distintas organizaciones de ciclistas de la ciudad el día de hoy para la presentación del presente documento ante esta Soberanía.

Es necesario hacer visible la crítica situación que viven los usuarios de la bicicleta en las vialidades de la ciudad y la infracción gubernamental al respecto.

Agradezco la presencia del representante de distintas organizaciones de ciclistas de la ciudad el día de hoy para la presentación del presente documento ante Poder Constitucional.

En la Ciudad de México hace algunos años comenzó a incrementarse el uso de la bicicleta como medio de transporte. Por ese motivo para atender la demanda ciudadana relativa al tema se planteó adecuar la infraestructura y equipamiento de la ciudad, así

como impulsar la generación de una cultura vial por ser este un tema prioritario para la capital del país.

Para tal efecto se inició la construcción de ciclovías como espacios para el tránsito seguro de los usuarios de bicicletas. Por un lado, con su construcción desincentiva el uso del automóvil y por ende se disminuye la generación de partículas contaminantes suspendidas en la atmósfera.

Por otro lado, se impulsa la activación física y los traslados rápidos de un lugar a otro. En este contexto derivado de la implementación de políticas públicas para el sector ciclista, en el año 2010 comenzó la construcción de la primera ciclovía modelo, sobre la Avenida Reforma, la cual fue el inicio para la construcción de otras más que entre el 2016 y 2017 sumaron 54 kilómetros a la red.

La construcción de infraestructura ciclista es fundamental para los ciudadanos que se trasladan por este medio por lo que se debe de establecer un lazo estrecho de colaboración con la sociedad para que con las acciones destinadas a este rubro se desprendan beneficios tales como el que logremos tener una ciudad más amigable con el medio ambiente, en donde cada persona contribuya para ello lo que debe repercutir directamente en mejorar la calidad de vida de quienes habitan o transitamos por esta ciudad.

La seguridad de los ciclistas que asumen este como su medio de transporte es sumamente importante por lo que se deben de buscar los mecanismos que les garantizan dicha seguridad. Entre estas podemos mencionar la programación y construcción de proyectos de ciclovías que se propagan con base a estudios de factibilidad y que a su vez sean respaldados por la ciudadanía.

Bajo ese principio fue que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un presupuesto de 150 millones de pesos para la recreación y operación del Fondo Ciclista y Peatonal de la Ciudad de México, en el que se contempló la construcción del carril compartido trole bici en el Eje Central.

De acuerdo a la propuesta para la construcción de la obra elaborada por parte del Instituto de Políticas para el Transporte y el desarrollo de organizaciones civiles enfocadas al sector ciclista, se buscó aprovechar el equipamiento urbano destinado al tránsito del trolebús de la Línea que va de la Central de Autobuses del Norte a la del Sur, así como

reducir causas que pudieran causar accidentes, brindando con ello un tránsito seguro a los ciclistas que utilizan esta vía.

De acuerdo a la información proporcionada por algunos ciclistas, el proyecto no ha sido desarrollado como estaba programado, lo que se pone en evidencia la opacidad, la aplicación de los recursos, ya que, a dos años de haberse aprobado el presupuesto para la construcción del carril, esta no se ha realizado.

De igual manera mencionan que no se cuenta con información respecto al impacto en materia ambiental y de desarrollo urbano que va a generar dicha construcción, derivado de que no se ha concretado la construcción de vía segura para los ciclistas ha sido una constatación los accidentes en los que desafortunadamente varias personas han perdido la vida.

El hecho más reciente fue el que se originó en días pasados, en el cual un ciclista falleció al ser atropellado en el cruce del Eje Central Lázaro Cárdenas y Viaducto Miguel Alemán, accidente que, a decir de las personas, probablemente pudo evitarse si se hubieran llevado a cabo las obras del carril Trole-bici Eje Central Lázaro Cárdenas.

Consideramos que es de suma importancia poner especial énfasis, en mejorar la movilidad de las personas que avistan esta gran urbe, promover el uso de este medio de transporte seguro, así como exigir que se concluyan las obras que actualmente se encuentran sin un avance sustancial para evitar que sucedan eventos que tengan que lamentar como el mencionado.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Mtra. Tania Müller García, Secretaria del Medio Ambiente y al maestro Carlos Augusto Meneses Flores, Secretario de Movilidad, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, remitan a esta soberanía copia del proyecto ejecutivo de la construcción del carril Trole-bicis en el Eje Central.

Segundo.- Se solicita a la Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente y al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, remitan a esta soberanía los estudios sobre el impacto ambiental y de desarrollo urbano respecto a la construcción del carril Trole-bicis de Eje Central.

Tercero.- Se solicita al ingeniero Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, remita un informe pormenorizado del estado actual en que se encuentra la construcción del carril Trole-bici en el Eje Central.

Cuarto.- Se solicita a la licenciada Julieta González Méndez, Secretaria de Finanzas y al ingeniero Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus respectivas atribuciones remitan un informe pormenorizado respecto a la aplicación de los recursos que fueron destinados a la construcción del carril Trole-bicis en el Eje Central en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Miguel Ángel.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, sí le permite, correcto.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, nada más para comunicar a este pleno que le damos la más cordial bienvenida a este Recinto al Alcalde de Iztacalco, licenciado Armando Quintero. Bienvenido.

EL C. PRESIDENTE.- Bienvenido, alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, mi amigo. Bienvenido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual respetuosamente, se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para que de conformidad con el marco normativo que rige su actividad rinda un informe detallado a este Congreso de los 5 juicios de amparo promovidos respecto de la construcción del Hospital General en Cuajimalpa de Morelos, específicamente respecto de la suspensión que otorgó el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en esta ciudad y presente los recursos que sean procedentes debidamente fundados y motivados en materia de amparo al titular de la Secretaría de Obras y Servicios para que rinda un informe detallado del desarrollo de la obra del hospital, así como todas y cada una de las gestiones y/o acciones que tuvieron que haber realizado previo al inicio de la construcción y de las medidas de mitigación en materia de impacto ambiental y de movilidad a la Auditoría Superior de la Federación y de la Ciudad de México para que realicen una investigación exhaustiva de los recursos invertidos en la construcción, aquellos que se encuentran detenidos, el proceso de contratación y en su caso posibles errores u

omisiones de servidores públicos, lo anterior con el único fin de que no se niegue o se afecte el derecho a la salud de la población permanente y flotante de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy buenas tardes, compañeros diputados. Gracias, Presidente.

Hace algunas semanas por los medios informativos de prensa nos hemos enterado de la resolución en un juicio de amparo en donde el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa otorgaba una suspensión definitiva para la construcción del Hospital General de Cuajimalpa.

Como muchos de ustedes aquí saben, este ha sido un problema que se originó de algo que no ha quedado o al menos no quedó claro con relación al tema de cómo explotó el Hospital General, el hospital de Cuajimalpa que era el materno infantil.

La versión pública fue que una pipa había estallado, los que estuvimos presentes en el momento sabemos que fue una falla que se originó tanto de la empresa responsable como de fallas por parte del mantenimiento de lo que era el Hospital Materno Infantil.

Esta problemática arrastra ya desde el año 2015 y trajo como resultado 66 heridos y 5 personas muertas, incluyendo a un bebé. Esto lamentablemente se nos dijo y se nos informó a los habitantes de Cuajimalpa que era un compromiso de este gobierno que está saliendo el cual se iba a construir un Hospital General con especialidades en la demarcación Cuajimalpa.

Se llevaron a cabo las licitaciones, se hizo el traslado de los recursos federales hacia la Ciudad de México y el resultado es solamente el 10 por ciento de avance desde aquel entonces, el 10 por ciento de avance de la construcción del inmueble.

Tristemente nosotros vemos el día de hoy que derivado de algunas fallas por parte de servidores públicos, tanto federales como locales, la suspensión de la construcción de este hospital se ha tenido que sujetar a las decisiones de un Juez Federal; 5 juicios de amparo se han presentado por diversas fallas y por diversos órdenes procedimentales por parte del gobierno, que lamentablemente el Juez ha otorgado, y digo lamentablemente, porque un Juez ha ordenado la suspensión de la construcción de este hospital.

Nos informan que se debe precisamente porque el gobierno actual no llevó a cabo las manifestaciones de impacto ambiental, no cuidó todas estas garantías que se deben llevar a cabo en la construcción de una obra tan importante como la de un hospital, y que existen el día de hoy afectaciones dentro de lo que son los inmuebles. Peor aún es que la compra de algunos inmuebles adjuntos, para que el inmueble pudiera tener totalmente accesibilidad, han quedado a la deriva. La pregunta es el día de hoy: ¿Qué sigue? ¿Qué pasa?

La problemática no es menor. Los que hemos tenido la responsabilidad de tener que atender los servicios de emergencia, sabemos perfectamente que cuando se pondera un derecho, como lo es el de la vida, evidentemente tenemos nosotros esa obligación y esa responsabilidad de tener que atenderla.

¿Por qué me refiero a esto? Cuajimalpa es una delegación con cerca de 200 mil habitantes, una población flotante de cerca de 600 mil habitantes, es una de las puertas a la Ciudad de México de la zona poniente, tenemos acceso por todo lo que es la carretera federal, los accidentes diarios son constantes y hay que estar atendiendo esta problemática. No tenemos ERUM, la Cruz Roja recientemente acaba de poner una instalación que no se da abasto, no tienen ambulancias, la única autoridad que da este servicio es precisamente la delegación o la alcaldía.

Cuando nosotros tenemos esta problemática debemos de ponderar perfectamente qué es lo más importante que tenemos nosotros que sopesar. La Organización Mundial de la Salud nos señala que el objetivo basado en los derechos humanos es que todas las políticas, estrategias y programas se deben formular con el fin de mejorar progresivamente el goce del derecho de salud para todas las personas.

Yo coincido con esta problemática y coincido con esta conclusión, que los derechos fundamentales deben ser ponderados, en el caso concreto a diferencia de las leyes que tienen un orden jerárquico. ¿Por qué lo refiero? Porque el día de hoy habitantes de la colonia El Contadero han presentado cinco amparos, cinco juicios de amparo, que están resolviéndose muchos de ellos, y el juez que está llevando el amparo otorga una suspensión definitiva por violaciones a derechos ambientales. La pregunta es: ¿Qué sopesa más: el derecho al acceso a la salud o el derecho a la vida, que a los derechos

ambientales? Sin duda todos ellos son derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución.

Yo quisiera hacer la reflexión de algo que es muy importante. ¿Qué va a pasar con los recursos ya invertidos de ese inmueble? ¿Qué va a pasar con el inmueble adquirido por parte del Gobierno de la Ciudad? El 10% de esta construcción ya se llevó a cabo. Nos han manejado durante estos cuatro años defectos en los procedimientos de licitación de esta obra, y el día de hoy no tenemos nada claro.

El viernes pasado se manifestó el actual Jefe de Gobierno y dijo que iba a presentar las quejas correspondientes de estos juicios, lo cual celebramos. La Jefa de Gobierno electa se ha manifestado a favor de la construcción de este hospital. Pero la pregunta es: ¿Le van a dejar un problema a la doctora Claudia Sheinbaum? Porque el problema es que no tenemos terrenos en Cuajimalpa, el 70% de nuestro suelo es de conservación ecológica y el 30% es suelo urbano. El Gobierno de la Ciudad no tiene inmuebles con características que puedan garantizar la construcción de este hospital. Los recursos ahí están. Es por eso que el día de hoy apelo a todos ustedes.

Quisiera cerrar solamente con esta reflexión. Hace tres años cuando fui jefe delegacional de esta demarcación con las cuatro ambulancias que tiene, dos de ellas que adquirí durante mi periodo, tuvimos nosotros un reporte de un pequeño de 7 años en la colonia El Huizachito. El pequeño había sufrido un traumatismo craneoencefálico, se le había enterrado una varilla en esta parte del cerebro, es muy complicado no poderle dar una atención médica urgente y tener que sopesar qué es lo más importante.

Si con las cuatro ambulancias que tiene la delegación Cuajimalpa, los traslados a los hospitales más cercanos son de cerca de 45 minutos, estos 45 minutos pueden ser vitales a la hora de estar atendiendo una emergencia como la del pequeño. Afortunadamente, una ambulancia aérea nos ayudó y el día de hoy le pudo salvar la vida a este pequeño.

Pero esta necesidad es para todos los habitantes de Cuajimalpa algo imperioso que se tiene que resolver. Estamos trabajando sin servicios de salud, y el día de hoy tenemos nosotros la obligación de poderlo llevar a través de este Congreso el exhorto a diferentes autoridades.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Concluyo, Presidente. Gracias. Y si me permite 2 minutos del tiempo adicional, Presidente, quisiera leer la proposición con punto de acuerdo que por supuesto es de obvia y urgente resolución.

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno de la Ciudad de México, solicita atentamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, rinda un informe detallado a este Congreso de los 5 juicios de amparo promovidos respecto a la construcción del Hospital General de Cuajimalpa de Morelos, específicamente respecto de la suspensión que otorgó el juez primero de distrito en materia administrativa de esta Ciudad y presente los recursos que sean procedentes debidamente fundados y motivados en materia del amparo.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno de la Ciudad de México, solicita atentamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, que rinda un informe detallado del servicio de la obra del Hospital General, así como de todas y cada una de las gestiones y/o acciones que tuvieron que haberse realizado previo al inicio de la construcción y de las medidas de mitigación en materia de impacto ambiental y de movilidad.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno de la Ciudad de México, solicita atentamente a los titulares de la Auditoría Superior de la Federación y de la Ciudad de México, para que realicen una investigación exhaustiva de los recursos invertidos en la construcción del Hospital General, aquellos que se encuentran detenidos, en proceso de contratación y en su caso posibles errores u omisiones de servidores públicos.

Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México hace del conocimiento de los habitantes de la demarcación Cuajimalpa de Morelos, que de acuerdo con las atribuciones con las que cuenta, siempre trabaja en estrecha coordinación con los gobiernos de la Ciudad, a favor y beneficio de la mayoría de los habitantes.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, informe a esta soberanía, sobre el uso de la fuerza pública y el deslinde de responsabilidades, por el empleo excesivo del mismo en distintos eventos ocurridos recientemente, los días 1º de septiembre, 16 de octubre y 11 de noviembre del año en curso, en contra de habitantes del pueblo originario de Apatlaco Iztapalapa, padres de familia de la colonia San Juan de Aragón en Gustavo A. Madero, así como vecinos de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla Estado de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia señor Presidente.

Solicito se inserte de forma íntegra a la Gaceta Parlamentaria el presente punto de acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución, el cual por economía de tiempo les haré una pequeña reseña.

La fuerza pública es uno de los elementos del estado constitucional y un medio de instrumento para que el estado pueda alcanzar sus fines como es preservar la paz y el orden público.

En este sentido nos preocupa que se emplee la fuerza pública de manera arbitraria, desproporcional y excesiva, de forma que violenten los derechos humanos a la cultura, a la protesta social y a la seguridad pública, en agravio de los habitantes dentro y fuera de la Ciudad de México.

En los últimos 90 días han ocurrido dentro y fuera de la ciudad tres incidentes de las fuerzas policíacas de la Ciudad de México que evidencian notoriamente no solamente la capacidad de mando en los cuerpos de seguridad pública al servicio de la ciudadanía, sino también el uso excesivo por demás arbitrario de la fuerza pública.

El primer evento ocurrido en agravio de los vecinos del Pueblo originario de Apatlaco, de la Alcaldía de Iztapalapa, quienes el pasado 1º de septiembre del año en curso después de haber obtenido el permiso de las autoridades delegacionales para llevar a cabo la celebración del 25 aniversario de una fiesta patronal, de manera repentina el permiso les fue injustificadamente negado y por ende los vecinos al iniciar el festejo de su comunidad como tradicionalmente lo han venido ejerciendo los últimos 25 años y en ejercicio de sus derechos colectivos como pueblo originario de Iztapalapa, fueron brutalmente agredidos y golpeados por elementos de la fuerza pública.

La agresión fue de tal magnitud que los elementos policíacos ingresaron a domicilios particulares ocasionando daños materiales a las viviendas de los vecinos del lugar, al grado tal que los vecinos resintieron daños corporales.

El segundo evento ocurrió el 16 de octubre del año en curso cuando padres de familia indignados por el abuso sexual cometido en contra de 37 niños en un jardín de niños Marcelino de Champagnat, ubicado en la Colonia San Juan de Aragón, los padres de familia lastimados por la agresión sexual de sus hijos en un acto de protesta decidieron bloquear por cinco horas la vialidad de las Avenidas 412 y Loreto Favela, habiendo recibido como respuesta no la comprensión de las autoridades ni la reacción inmediata de

procurar justicia a los agraviados en aras del interés superior del menor, sino que recibieron el brutal desalojo de policías de granaderos, quedando varias personas heridas.

Así pues, la autoridad policíaca pasó por alto el derecho a la protesta social contemplado en la Constitución Política de la Ciudad de México.

No conforme, las fuerzas del orden en la Ciudad de México, sucedió otro tercer incidente, en la noche y madrugada de los días 11 y 12 de noviembre del año en curso tras una persecución policíaca a unos presuntos delincuentes por el asalto a una gasolinera, al menos unos 500 elementos de seguridad pública ingresaron a la Colonia San Juan Ixhuatepec, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a ocasionar una serie de destrozos a bienes particulares, introduciéndose a domicilios sin orden judicial, así como dedicándose a golpear a vecinos del poblado, lo que ocasionó que al día siguiente vecinos de dicho poblado bloquearan la autopista México-Pachuca, ocasionándose una serie de disturbios que culminaron con la intervención de la Policía Federal.

De los hechos antes descritos, la Asociación Parlamentaria Encuentro Social considera que, si bien existían los elementos materiales que hacían presumir la intervención de la fuerza policíaca, al tratarse de actos que ponían en riesgo el derecho de movilidad de las personas, igual existía la comisión de un presunto delito que dio origen a la reacción inmediata de la policía local sobre jurisdicción del Estado de México.

También es cierto que el ejercicio de la fuerza pública debe siempre efectuarse siguiendo los parámetros de la legalidad, racionalidad, congruencia, oportunidad y proporcionalidad.

Por lo anterior consideramos que no existió empleo legal de la fuerza pública utilizada. Al día de la fecha se desconoce el nombre del o de los servidores públicos que solicitaron, ordenaron, ejecutaron y/o permitieron el uso de la fuerza pública en contra de la ciudadanía.

Así pues, la autoridad responsable debe informar a este Congreso sobre qué criterios de legalidad, racionalidad, congruencia, oportunidad y proporcionalidad empleó en los acontecimientos ocurridos los días 1° de septiembre, 16 de octubre y 11 y 12 de noviembre, en los lugares antes mencionados.

Debe informar también los motivos que tuvo para haber emprendido ese despliegue de fuerza, si hubo alguna fuerza, alguna que tuvo que cumplimentar, si previno la comisión de alguna conducta ilícita, si protegió o defendió algún bien jurídico tutelado por la ley, si

empleó algún método de persuasión o disuasión verbal o bien si utilizó algún tipo de armas.

Es indispensable conocer si con el deslinde de responsabilidades solicitado, esta Secretaría de Seguridad Pública cuenta ya con una investigación por los abusos policíacos antes descritos, así como un censo de víctimas y algún programa de indemnización como lo garantiza la constitución política local tendiente a garantizar el derecho a la reparación integral a las personas que salieron afectadas por los atropellos cometidos por la policía.

Evitemos y no dejemos impunes los abusos policíacos con los que se distinguió la administración saliente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Preguntarle al diputado si me permite adherirme a su punto de acuerdo, ya que uno de los hechos que señala son los ocurridos en San Juan de Aragón, ya presentamos uno punto de acuerdo sobre el tema, pero igual solicitaría me pudiera adherir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel, acepta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Sí, claro con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a las Fiscalías Especializadas de Delitos de la Ciudad de México para que al fijar el monto correspondiente a la reparación del daño, se pondere la morosidad calculados a la hora de fijar la sentencia y la reparación del daño a las víctimas, con el fin de que las víctimas del delito tengan la certeza de la reparación económica, psicológica y de la debida atención médica proporcionada por las autoridades y el causante del daño, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, toda persona tiene derecho a que se le administre justicia de manera pronta y expedita. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 20 apartado C fracción IV establece el derecho de las víctimas a la reparación del daño, derivado de la comisión de un delito.

Asimismo, la Ley General de Víctimas y la legislación local revela reparación del daño a las víctimas, obligando a la autoridad ministerial a solicitar la reparación correspondiente, misma que debe ser en relación con el daño ocasionado como consecuencia de un delito, lo cual comprende que se establezcan medidas de restitución, rehabilitación, compensación y satisfacción. Es importante señalar que la reparación integral tiene como objetivo, devolver a la víctima u ofendido a la situación anterior a la comisión de un delito, lo que comprende cualquier afectación generada, económica, moral, física, psicológica, entre otras.

Sin embargo, resulta lamentable que a pesar de contar con un marco jurídico que determina claramente que el Estado tiene una responsabilidad, la de ser garante de la protección de los derechos humanos y la obligación de responder a las víctimas de delitos de violaciones de sus derechos para acceder a la reparación integral del daño.

Los mecanismos de atención se han burocratizado ocasionando en diversas ocasiones que las víctimas se vean obligadas a recorrer un largo camino de oficinas para poder acceder a lo que por ley les corresponde.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido parámetros para que las autoridades cumplan con la finalidad constitucional de la reparación del daño, la cual debe ser cubierta de forma expedita, proporcional y justa, además de ser oportuna, plena, integral y efectiva. Es nuestra obligación como Poder Legislativo continuar trabajando en el fortalecimiento de las leyes correspondientes para poder cumplir este mandato constitucional.

Tenemos que alcanzar el objetivo de que las víctimas cuenten con una atención pronta, que las autoridades responsables se pronuncien respecto a la condena de la reparación del daño material con base en el dictamen de la contabilidad correspondiente, resolviendo de manera pronta; y en caso de no ser así, se ponderen los intereses moratorios correspondientes en el incidente de la liquidación promovida en el juicio.

Esto responde a que derivado del tiempo que transcurre entre la petición que hace el Ministerio Público en su escrito de acusación correspondiente a la reparación del daño y hasta la ejecución del pago de la misma transcurre un tiempo que en numerosas ocasiones es demasiado largo, lo que ocasiona morosidad al no recibir el pago en tiempo y forma.

Es por lo anterior que a través de este punto de acuerdo se propone que el Ministerio Público desde el momento de presentar su acusación solicite al Juez se considere la posibilidad de actuar y de actualizar el monto decretado por el concepto para la reparación del daño desde los días transcurridos hasta el pago del total de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, solicito la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las Fiscalías Especializadas de Delitos de la Ciudad de México para que al fijar el monto correspondiente a la reparación del daño se pondere la morosidad calculados a la hora de fincar la sentencia y la reparación del daño de las víctimas, con el fin de que las víctimas tengan la certeza de la reparación económica, psicológica y la debida atención médica proporcionada por las autoridades y el causante del daño.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Emmanuel.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Emmanuel si me permite suscribirme.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- También.

Muy bien

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a diversas autoridades a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones verifiquen, den respuesta y en su caso ejecuten las sanciones correspondientes a una serie de construcciones irregulares e ilegales que se encuentran en la colonia San José Insurgentes, de la alcaldía de Benito Juárez, y que han sido reiteradamente denunciadas por los vecinos de dicha demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Les doy la bienvenida por supuesto a mis vecinos de Benito Juárez. Muchas gracias por estar aquí.

Es lamentable que los panistas que hablaban hace ratito de legalidad no se encuentran presentes para escuchar este punto de acuerdo.

Le solicito que por economía parlamentaria el cuerpo del presente punto de acuerdo se inserte íntegro en el Diario de los Debates para que pueda ser consultado.

Diputadas y diputados, el motivo de mi presencia en esta tribuna parlamentaria tiene que ver con que los legisladores de MORENA hemos denunciado en reiteradas ocasiones ante soberanía y en otros foros, sin que ninguna autoridad termine por hacerse responsable, me refiero a las construcciones irregulares e ilegales y particularmente a las que se ubican en la alcaldía de Benito Juárez.

No podemos entender por qué pese a las múltiples denuncias y solicitudes de atención que han presentado los vecinos al anterior delegado y al actual alcalde, que ninguna otra autoridad ha dado respuesta a sus inquietudes y atenderlos.

Sólo por citar un ejemplo y para contextualizar el tenor de este punto de acuerdo, está la obra que se ubica en calle Saturnino Hernán número 127, ahí un terreno con uso de suelo habitacional para construir hasta 3 niveles y 4 viviendas, se está construyendo una torre que a la fecha llega a los 11 niveles, en la que con bastante claridad se puede apreciar que se han construido cerca de 50 departamentos, atropellando así los planes de desarrollo urbano, las disposiciones de uso de suelo y también es obvio que los desarrolladores han mentido ante las autoridades al declarar con su registro de manifestación de construcción que todo se encuentra en apego a la ley, cuando existen documentos en poder de los vecinos, que se adjuntan en este punto de acuerdo, que dicen lo contrario.

Esta obra fue clausurada en agosto pasado y tan sólo 30 días después de manera inexplicable se retomó la construcción, siendo que la única forma posible para su continuación hubiera sido la modificación de las normas de la construcción vigente, lo que por supuesto no ha sucedido.

Así que, compañeras y compañeros diputados, les pido su voto a favor de que se haga un llamado a las distintas autoridades indicadas en este tema tan sensible para los

habitantes de nuestra ciudad, para que se informe y atienda con urgencia esta situación de este predio irregular, que de una vez por todas detengan esta construcción que está poniendo en riesgo la seguridad y la calidad de vida de las personas que viven en Benito Juárez.

Los puntos petitorios del presente:

Primero.- Se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias emita un informe pormenorizado de las irregularidades presentes en las diversas construcciones que se ubican en la colonia San José Insurgentes de la alcaldía de Benito Juárez.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias verifique la legalidad y en su caso suspenda las obras irregulares e ilegales que se encuentran en la colonia San José Insurgentes de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta al alcalde de Benito Juárez, licenciado, Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades investigue y responda a los vecinos y a las vecinas, también a esta soberanía y en su caso suspenda de inmediato las obras irregulares e ilegales que se encuentran en la colonia San José Insurgentes.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

¿Sí, diputado Emmanuel?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en

votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al titular del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a que realice mesas de trabajo con la Alcaldía de Iztacalco, con el propósito de atender las demandas de los vecinos de esa demarcación, por la forma en que se ha limitado el uso de las áreas verdes, los espacios deportivos y de recreación, dentro de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, y para valorar que se transfiera la administración del inmueble a favor de ese órgano político administrativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo se presenta también en nombre del diputado Jesús Martín del Campo.

Le damos la más cordial bienvenida a este Pleno al Alcalde de Iztacalco, el licenciado Armando Quintero Martínez, que se encuentra aquí presente. Bienvenido, Alcalde.

Igualmente le damos la bienvenida a los diferentes miembros de diferentes asociaciones del deporte amateur de la Ciudad Deportiva, bienvenidos todos, se encuentran por aquí atrás.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del punto que se somete a consideración en el Diario de los Debates, únicamente expondré aspectos sustanciales.

El 31 de enero de 2001, se publicó el acuerdo por el que se transfieren a los órganos políticos administrativos las instalaciones deportivas a cargo del Instituto del Deporte. Con motivo de este acuerdo se transfirió la administración de 12 centros deportivos a los gobiernos delegacionales, con el objetivo de lograr un funcionamiento más adecuado y eficaz de los mismos, así como para mejorar su conservación y mantenimiento, incluyendo a la Ciudad Deportiva la Magdalena Mixhuca, que se entregó a las Delegaciones de Iztacalco y Venustiano Carranza.

La administración de la Ciudad Deportiva a la Delegación Iztacalco, para pasarla al Instituto del Deporte, sin expresar los argumentos que justifican esa decisión excepcional de sin tomarnos en cuenta, a pasar la administración de esta Ciudad Deportiva al Instituto del Deporte, y nos llama la atención que se mantiene la administración de otros 11 deportivos a cargo de diversas autoridades delegacionales.

A partir de esa decisión unilateral que se anunció durante la presente gestión del gobierno de la Ciudad, se han presentado quejas vecinales por la forma en que se administra la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, debido a que se ha privilegiado el otorgamiento de permisos a los grandes consorcios, en perjuicio de los deportistas amateurs y las ligas que venían utilizando las instalaciones desde hace años.

Existen reportajes publicados en medios de comunicación que resaltan las molestias de los vecinos porque el gobierno capitalino arrebató a la ciudad deportiva el título de área de valor ambiental, además que de manera sistemática se ha maltratado y privatizado ese espacio, pues de forma reiterada se han obsequiado más terrenos a OCESA y a otras empresas.

Se ha informado sobre la construcción de un nuevo estado de beisbol de los diablos rojos de México, motivando que centenas de árboles estén en peligro igual que decenas de torneos deportivos.

Los atletas y vecinos de la demarcación consideran que la administración de Miguel Ángel Mancera permitió cualquier acción a los consorcios a cambio de réditos económicos y políticos rumbo al proceso electoral.

Es evidente que la actual administración de la Magdalena Mixhuca ha soslayado los derechos de los deportistas y las familias que acudían a ese espacio deportivo de convivencia y esparcimiento.

Por lo anterior, es urgente que el Instituto del Deporte establezca mesas de diálogo con la Alcaldía de Iztacalco para revisar y atender las demandas vecinales, además de valorar la factibilidad de que se integre la administración de la ciudad deportiva Magdalena Mixhuca al órgano político administrativo de Iztacalco.

Al respecto se debe considerar que el Instituto del Deporte es el área rectora en materia deportiva, es decir no ejerce otro tipo de funciones ni dispone de una estructura en el ámbito del desarrollo social, participación y atención ciudadana, servicios urbanos y obra pública, a diferencia de las Alcaldías quienes tienen la posibilidad de dar mantenimiento a los espacios deportivos y establecer vínculos de comunicación con los vecinos para garantizar el acceso a estos inmuebles.

Cabe mencionar que en materia de obra pública la estructura orgánica del Instituto incluye una dirección de operación e infraestructura deportiva, sin embargo esa área ha resultado inoperante, pues recientemente se conoció que fue la Secretaría de Obras y Servicios quien contrató los trabajos de la llamada renovación de la ciudad deportiva Magdalena Mixhuca lo cual da muestra de las funciones muy limitadas que ejerce el Instituto del Deporte, aunado a que los trabajos realizados de nueva cuenta beneficiaron en mayor medida a los asistentes a espectáculos públicos masivos que al deportista amateur.

La actual proposición busca hacer efectivas las disposiciones de la Constitución Local que prevén como finalidad de las Alcaldías garantizar el acceso a las áreas deportivas y evitar que esos espacios se enajenen o se concesionen.

Sin embargo, para cumplir con esas obligaciones las autoridades de las demarcaciones territoriales deben tener la posesión de las instalaciones deportivas o establecer vínculos de coordinación con las autoridades responsables de su administración.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este pleno y solicito su voto a favor la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta al titular del Instituto del Deporte de la Ciudad de México a que realice mesas de trabajo con la Alcaldía de Iztacalco con el propósito de atender las demandas de los vecinos de la demarcación por la forma en que se ha limitado el uso de las áreas verdes, los espacios deportivos y de recreación dentro de la ciudad deportiva Magdalena Mixhuca, y para valor que se transfiera la administración del inmueble a favor de este órgano político administrativo.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo....

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Que el punto sea turnado a Hacienda y a Presupuesto para ver las corridas de qué se ha hecho con todo ese aprovechamiento de los bienes de la ciudad deportiva que corresponden a Iztacalco.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Para que lo conozcan, no se turna a Comisión, pero para que conozcan el punto de acuerdo se les enviará a las Comisiones, claro que sí. Se les turnará.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Lulú si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Sí, diputada con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Diputada Ana, gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - *(Desde su curul)* Una propuesta de modificación al resolutivo para que se extienda a la Secretaría de Finanzas y a la Oficialía Mayor por favor entonces.

EL C. PRESIDENTE. - ¿Acepta la diputada promovente?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES. - *(Desde su curul)* Aceptamos la modificación de este resolutivo, toda vez que como habitantes y vecinos de Iztacalco también nos interesa ver en dónde se han manejado los recursos de este deportivo los aprovechamientos. Claro que sí, gracias, diputadas.

EL C. PRESIDENTE. - Muy bien, se va a agregar el planteamiento que hacen.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de

la proposición sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, suscrita por los diputados Gabriela Osorio Hernández, Paula Soto Maldonado y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, por el cual se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones inmediatas en materia de seguridad vial, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ. - Con su venia, diputado Presidente.

La diputada Paula Soto Maldonado, el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín y su servidora, Gabriela Osorio, firmantes del presente punto de acuerdo agradecemos el apoyo de las organizaciones la Liga Peatonal, Reflexiona, México Previene, El Poder del Consumidor y Bicitecas, quienes trabajaron con nosotras y con nosotros para realizar el exhorto que aquí hacemos.

En menos de 20 días perdieron la vida 10 personas en la carretera México-Toluca, producto de un accidente provocado por un tráiler 2 jóvenes estudiantes de la Ciudad de México, una de ellas mientras conducía una ECO BICI en la colonia Roma y la otra una estudiante de 26 años atropellada por un automovilista; y un día después de manera paradójica Emmanuel Vara Zenteno, Director de Gestión de Movilidad Municipal de la Ciudad de Puebla y un referente en el activismo por la movilidad sustentable, quien fue atropellado a bordo de su bicicleta por un camión del transporte público. Lamentablemente, estas son sólo algunas de las víctimas que mueren a diario, resultado de la falta de una política pública nacional en materia de seguridad vial en nuestro país.

Según cifras oficiales en nuestro país mueren 44 personas al día por falta de seguridad vial, esto posiciona a nuestro país como el quinto más letal en América Latina y el séptimo

a nivel global por el número de muertes y lesiones graves, mismas que en su mayoría pueden prevenirse.

Particularmente en la Ciudad de México los decesos de peatones y ciclistas, lo más vulnerable en hechos viales, representaron en el 2016 el 54 por ciento de las muertes por hechos de tránsito de la ciudad. Sumado a ello, los accidentes de tránsito son la segunda causa de muerte de niñas y niños entre los 5 y 14 años de edad, lo cual quiere decir que las más pequeñas y pequeños de nuestro país viven en un riesgo continuo de perder la vida a causa de este fenómeno. Diferentes organizaciones de la sociedad civil como las que hoy nos acompañaron, han señalado en diversas ocasiones la urgencia de implementar políticas públicas en materia de seguridad vial en nuestro país.

En este sentido resulta absurdo que México se sumara desde 2011 en tremendo acto protocolario en el Castillo de Chapultepec, a la proclamación realizada por la Asamblea General de la ONU para declarar el periodo 2011-2020 como Decenio de Acción para la Seguridad Vial y que se comprometiera a actuar en los 5 ejes que en dicho plan se establecen.

Es vergonzoso que a 7 años de firmado dicho compromiso nuestro país siga enfrentando una crisis que pone en riesgo la vida de millones de peatones y usuarios de medios de transporte alternativos, ello mientras que el mundo entero pone el énfasis en la generación de políticas de movilidad seguras y sustentables.

Las organizaciones sociales ya han avanzado en un trabajo legislativo formal para la redacción de una Ley General de Seguridad Vial y sólo resta dar celeridad al proceso para que la iniciativa de ley sea nuevamente presentada y aprobada cuanto antes en el Senado de la República y le sea asignado el presupuesto correspondiente para su implementación.

En este sentido consideramos urgente redefinir la relación entre las vías de tránsito y las personas para recuperar nuestro derecho al uso del espacio público y de la movilidad en un contexto de seguridad. Creemos que caminar la ciudad o recorrerla en dos llantas sea una posibilidad llena de gozo y alegría y no una actividad de alto riesgo donde uno puede perder incluso la vida.

En este marco, las diputadas y el diputado firmantes sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición como punto de acuerdo:

Uno. - Exhortar a la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad de la Cámara de Senadores a convocar cuanto antes a los foros o mesas de trabajo para conformar, fortalecer, votar y publicar la iniciativa de Ley General de Seguridad Vial.

Dos. - A la Cámara de Diputados para que en el marco de la discusión y aprobación del presupuesto de la Federación 2019 asigne recursos a proyectos y programas en materia de movilidad y seguridad vial.

3.- A la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en el periodo de la celebración de las fiestas decembrinas redoble esfuerzos para garantizar la aplicación del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, e implementar a la brevedad operativos de seguridad vial con la meta de reducir los accidentes viales y la pérdida de más vidas humanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio se considera de urgente...

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ. - *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. - Está bien, sí.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* De la misma manera, para solicitarle mediante su conducto si me permite la promovente suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite a la promovente? Sí, está muy bien.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lety.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si nos lo permites, Gaby.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Emmanuel y luego Eleazar y luego Virgilio.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, Presidente.

Para ver si nos permite suscribir como grupo parlamentario su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya, diputada Lilia, ya está el grupo completo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a instruir al titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de que establezca una mesa de trabajo con los trabajadores del Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, para que determinen en su caso los adeudos que en derecho les corresponden y se realicen los trámites necesarios para el pago respectivo, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández y el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido del Trabajo, respectivamente, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, Presidente.

El pasado 22 de noviembre del año en curso se constituyeron en las instalaciones que ocupa el Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México los dirigentes del Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo para exponer a los diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo, que el 28 de febrero del presente año la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo se pronunció para realizar las siguientes acciones:

La retabulación a costos compensados de asistentes administrativos A, a ayudantes administrativos A, retroactiva a partir del 1° de octubre de 2017, aplicable en la catorcena seis a cobrar el 15 de marzo de 2018; aplicación de los recursos acordados para la retabulación de las plazas técnicas; la transformación de 1 mil 662 plazas y la relación de 18 más que beneficiará aproximadamente a 1 mil 900 trabajadores técnicos cubiertos con los 60 millones otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México como parte de la cuarta etapa final del convenio; bono a compañeros con título profesional, beneficiando a 1 mil

161 trabajadores; apoyo en cumplimiento hecho por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México de 800 pesos mensuales retroactivo al mes de enero de 2018; ropa de trabajo y calzado, se adquirirán 212 mil 483 prendas para beneficiar a 13 mil 634 trabajadores, correspondiente a los ejercicios 2017-2018.

Lo que nos dicen los trabajadores es que los representantes del Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo denuncian que la administración del Sistema de Transporte Colectivo a esta fecha ha hecho caso omiso a las constantes peticiones por escrito y han permitido se cometa la violación de los derechos laborales y humanos de los trabajadores afiliados a esa organización sindical.

Además señalaron los representantes del Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo que la administración del Sistema de Transporte realizó la retabulación a costos compensados de asistentes administrativos A, además realizaron el pago retroactivo a enero de 2018 del bono de estudios superiores y la retabulación de plazas técnicas, administrativas y operativas, pagando en forma retroactiva a partir de enero de 2018, el pasado 17 de octubre próximo pasado, pero estos pagos sólo los han realizado a unos cuantos trabajadores, sin que se incluya en todos los casos a sus representados y sin que a la fecha se proporcione la dotación de uniformes y ropa de trabajo correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.

Considerando por los derechos humanos laborales que tutela la Constitución Política de la Ciudad de México, resulta indispensable para este Congreso que los trabajadores del Gobierno de la Ciudad gocen plenamente de sus derechos, de su libertad de asociación sindical y sobre todo puedan recibir las remuneraciones que en derecho les corresponde, en términos de las disposiciones jurídicas que rigen su relación laboral con el Poder Ejecutivo de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a instruir al titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo para que en su caso determine los adeudos que en derecho correspondan y se realicen los trámites necesarios para el pago respectivo.

Segundo.- Se informe al Congreso de la Ciudad fecha y hora establecida para celebrar la mesa de trabajo entre los funcionarios que para el efecto designe la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo y los representantes del Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, para dar seguimiento correspondiente a las demandas de los trabajadores.

Tercero.- Se informe a esta soberanía sobre las conclusiones de la mesa de trabajo entre la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo y el Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.

Dicho en el recinto legislativo a 27 de noviembre de 18. Y esperamos la diputada Margarita Saldaña y su servidor el apoyo de todos los diputados de este Congreso para que este sea un punto de urgente y obvia resolución.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento de este Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que reconsidere destinar 65 millones de pesos para nuevas oficinas delegaciones de la alcaldía y en su lugar se destinen a otras necesidades más apremiantes de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas a tardes a todas y a todos.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, reconsidere destinar 65 millones de pesos para nuevas oficinas delegaciones de la alcaldía y en su lugar se destinen a otras necesidades más apremiantes de la demarcación. Lo anterior al tenor de los siguientes motivos.

La Alcaldía de Coyoacán está inaugurando una nueva etapa de gobierno, en la que el Alcalde Manuel Negrete ha asumido el compromiso de hacer un buen ejercicio de administración y atención a las y los habitantes de la alcaldía.

La sede de las alcaldías es indudablemente un punto de encuentro obligado para las y los habitantes de la misma, pues en ella recae la coordinación de diversos servicios, se encuentran los titulares de las distintas áreas de atención ciudadana y el despacho de la persona titular de la alcaldía.

En este sentido las instalaciones deben de ser adecuadas para brindar el servicio permanente a las y los vecinos que acuden y sean atendidos en condiciones de accesibilidad, seguridad y eficiencia.

Desde hace un par de semanas se llevaron a cabo las mesas, se están han estado llevando a cabo las mesas de trabajo entre personas titulares de las Alcaldías y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso.

Las alcaldesas y alcaldes han expuesto las condiciones financieras y presupuestales de sus demarcaciones, así como las necesidades más urgentes y las previsiones rumbo al próximo presupuesto de la ciudad que estaremos discutiendo, analizando y procesando.

En este sentido en su exposición el Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete, solicitó a esta Soberanía un monto de 65 millones de pesos para adquirir, para construir un edificio nuevo para áreas administrativas, sin embargo, la percepción de la ciudadanía y la propia evaluación es que es un gasto que puede reconsiderarse y destinarse a otros rubros de la demarcación.

Aunado a lo anterior no existe una justificación sólida que indique la urgencia de cambiar la sede de la Alcaldía. El edificio de la Alcaldía de Coyoacán es un inmueble de gran valor cultural e histórico, es sin duda un ícono de nuestra ciudad, por lo que la presente propuesta busca mantenerlo activo y en funcionamiento.

La austeridad debe de ejercerse cotidianamente pues es la mística del próximo gobierno de la Ciudad de México y del país que se traduce en trabajar para mejorar la calidad de vida de las familias con ética y transparencia, priorizando las erogaciones.

Los ahorros que se generen con políticas reales y palpables de esta austeridad deben encaminarse a los sectores más vulnerables, no a la construcción de nuevas oficinas administrativas por parte de los servidores públicos.

Desde MORENA le pedimos al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete, considere un rediseño de las prioridades presupuestales de la Alcaldía, bajo el entendido que estos 65 millones de pesos pueden dirigirse a diferentes rubros, por ejemplo, tenemos el deportivo Mújica que fue dañado durante el sismo del año pasado y que actualmente sigue cerrado.

Hace un par de días en un diario de circulación nacional se consigna que no existe registro ante el gobierno de la Ciudad de México ni en el Centro del Patrimonio Cultural Urbano Histórico que incluya inmuebles catalogados por el INBA y el INAH, de que la

sede de la Alcaldía haya sido afectada por los sismos de 2017 ni que requiera de intervención urgente.

Recientemente propusimos ante esta Soberanía la iniciativa de austeridad en la que se puntualizan los principios que deben asumir los servidores públicos durante su encargo. Sin duda es momento de predicar con el ejemplo y dar muestras de un gobierno austero, transparente y eficiente.

Consideramos que destinar 65 millones de pesos es un gasto excesivo que no se apega a la austeridad y no es un tema prioritario ni existe sólida justificación para cambiar la sede de la Alcaldía de Coyoacán.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Se solicita de manera respetuosa al Alcalde Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que reconsidere destinar 65 millones de pesos para nuevas oficinas delegacionales de la Alcaldía y en su lugar se destinen a otras necesidades más apremiantes de la demarcación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada Secretaria.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se conmina a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Obras y a la Consejería Jurídica, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, al Instituto de la Vivienda y a la alcaldía en Álvaro Obregón, a que previo a la conclusión de la presente administración lleven a cabo una mesa de trabajo con vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria, a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el acuerdo conciliatorio 01/2018, celebrado con intermediación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Presidente, antes de darle lectura a la exposición de motivos de mi punto de acuerdo, quiero informarle que he cambiado la redacción del punto de acuerdo para darle mayor claridad a lo que estoy solicitando.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Al día de hoy para nadie es secreto el sinnúmero de afectaciones derivadas de la ampliación de la línea 12 del metro, desde 2016 fecha en que comenzaron los trabajos,

las quejas de vecinas y vecinos se han incrementado exponencialmente sobre todo porque sistemáticamente han sido desatendidos por parte de la autoridad.

Caso paradigmático es el de las vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria de la alcaldía Álvaro Obregón, quien, tras años de ser ignorados por la autoridad, optaron por acudir ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para denunciar la constante violación a sus derechos humanos, la opacidad con la que el gobierno ha actuado en su perjuicio.

Atendiendo la queja, la comisión llevó a cabo una investigación a profundidad, interpretó diversos preceptos constitucionales y tratados internacionales y resolvió a través de un acuerdo conciliatorio que la autoridad violó los derechos de las personas al ser omiso en proporcionar información accesible, suficiente, clara y oportuna sobre la obra, particularmente respecto a estudios previos de mecánica de suelo y en la adopción de medidas para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, lo que derivó en la afectación de 160 inmuebles.

La comisión expuso que derivado de tales acciones y omisiones la autoridad violentó el derecho humano a la información de las personas, particularmente por lo que refiere al derecho de ser informado y tener acceso a toda la información, relacionada con la realización de obras y servicios de la administración pública.

De igual manera la autoridad violentó el derecho a la participación debido a que no promovió la participación ciudadana a través de los instrumentos y mecanismos en materia de planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno como lo estipula la ley.

Por último, abona la Comisión: la autoridad violó el derecho a una vivienda digna debido a que el gobierno tiene la obligación de evitar conductas u omisiones que pongan en peligro el espacio donde habitan las personas y sus familias.

Por tanto, la comisión en su carácter de intermediario acordó para salvaguardar los derechos humanos de las personas, la Secretaría de obras y servicios se comprometiera a expedir a propietarios y permisionarios, una constancia de afectación en la que se señale que independientemente de las causas que originaron los daños, se comprometía a atender de manera oportuna ágil y especializada los daños y afectaciones de dichos inmuebles. Asimismo, a realizar los trabajos de reforzamiento y rehabilitación del suelo

conforme a los estudios, mecánica de suelo y dictámenes que se elaboraran para tal efecto.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno se comprometió a la celebración de mesas de trabajo a efecto de que la Consejería Jurídica y Servicios Legales continúe brindando asistencia, orientación y patrocinio jurídico en materia de inscripción registral de los inmuebles y actos tendientes a la regularización de la tenencia de los predios.

Se comprometió también a convocar a la Secretaría de Finanzas para que de forma coordinada con el Sistema de Aguas la Subtesorería de Catastro y la Procuraduría Fiscal celebre mesas de trabajo en las que se analice la situación en el contexto de adeudos, condonaciones y aplicaciones de beneficio en materia tributaria.

Por su parte la entonces Delegación Álvaro Obregón se comprometió en coordinación con las personas a realizar recorridos con la intención de diagnosticar las necesidades de atención y/o mejoramiento para gestionar las acciones necesarias para su atención.

El citado acuerdo conciliatorio adquirió un valor sustancial debido a que se trató del primero en su tipo en la ciudad, además reconoció las acciones y omisiones de la autoridad que derivaron en violaciones a derechos humanos y generó compromisos para su resarcimiento. Sin embargo, a más de 4 meses de haber sido suscrito, la autoridad del Gobierno de la Ciudad no ha dado cabal cumplimiento a sus compromisos, no ha proporcionado los contratos relacionados con la obra, sus implicaciones ni la forma en que se llevarán a cabo las indemnizaciones o reparaciones por las afectaciones generadas.

Lo anterior es relevante en el contexto de la inminente conclusión de la administración actual, lo que genera duda fundada sobre la certeza jurídica en el cumplimiento, los compromisos adquiridos y la estrecha relación entre la violación de derechos humanos y el estado de indefensión que se generaría en las personas en caso de incumplimiento.

Por tanto, para evitar la evasión de los compromisos por parte de la autoridad, a través de esta proposición con punto de acuerdo propongo que el Congreso de la Ciudad de México conmine al Jefe de Gobierno José Ramón Amieva Gálvez, a que previo a la conclusión de su mandato organice urgentemente y lleve a cabo una mesa de trabajo con vecinas y vecinos de la Colonia Primera Victoria de la Alcaldía Álvaro Obregón, en la que estén presentes la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Finanzas, la Consejería Jurídica, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, el

Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Aguas y el Instituto de la Vivienda, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo conciliatorio 01/2018 celebrado con intermediación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre los hechos registrados en el Coloquio de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer en el Centro de Convenciones de Tlatelolco,

se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna para pronunciarme contra los hechos de violencia registrados en el Coloquio de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, organizado por la Secretaría de Mujeres de MORENA Ciudad de México, desarrollado el sábado 24 de noviembre en el Centro de Convenciones de Tlatelolco, donde un grupo de choque ingresó al lugar para irrumpir el evento, intimidando a los presentes, en su mayoría mujeres, niñas y niños, con palabras altisonantes y cargando palos y piedras.

En el evento participaban también las diputadas federales Rocío Pilar Villarreal y Beatriz Rojas, la senadora Citlalli Hernández, la próxima titular de la Secretaría de la Mujer, maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, la Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Gabriela Williams, además de quien les habla.

Quiero denunciar e informar a esta soberanía que el evento fue interrumpido aproximadamente a las 11:45 horas por agresores que portaban camisetas blancas con letras rojas que decían "CTM", quienes ingresaron con piedras al lugar del evento. Medios locales informaron que la intención era disolver la reunión que se llevaba a cabo en otra área del Centro de Convenciones por parte de la Confederación Autónoma de los Trabajadores y Empleados de México, y en la que se realizaría la toma de protesta del ciudadano Ignacio del Olmo.

En conferencia de prensa posterior, la CATEM denunció que la CROC y la CTM eran los culpables. Por su parte la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México informó que al menos 7 personas resultaron lesionadas al registrarse una riña en las inmediaciones del Centro de Convenciones Tlatelolco, cuando intentó tomar protesta un representante de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México.

En ambos comunicados, tanto en el de la CATEM como el de la Secretaría de Seguridad Pública no se da cuenta de la intimidación que sufrimos quienes nos encontrábamos en el Coloquio de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, evento que era totalmente

ajeno de la Confederación de Empleados de México, situación que resulta sumamente lamentable.

Tal como lo denunció nuestro coordinador parlamentario y Presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Ricardo Ruiz, este desafortunado evento pone en evidencia la situación de violencia en contra de la mujer y demuestra la vulnerabilidad que actualmente viven los habitantes de la Ciudad de México.

En su oportunidad Gabriela Rodríguez informó que la instancia que encabezará articulará acciones para la prevención y acceso a la justicia. Agregó que el objetivo es trabajar de manera conjunta para erradicar la violencia contra las mujeres, quienes juegan un rol de suma importancia en la sociedad y con su labor cooperan al desarrollo del país.

La senadora Citlalli Hernández exhorto a trabajar en eliminar la violencia como la que sufrimos en el evento de la Secretaría de Mujeres de MORENA.

En mi carácter de diputada local de este Congreso e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, rechazo firmemente el uso de la fuerza, de la irracional violencia como mecanismo de intimidación para resolver diferencias políticas.

Hago un llamado a todas y a todos las y los ciudadanos para que juntos y juntas detengamos los actos de violencia en cualquiera situación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que el pronunciamiento enlistado en el numeral 37 ha sido retirado del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de noviembre del presente a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas

y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(13:40 Horas)

